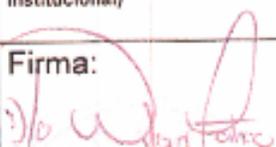
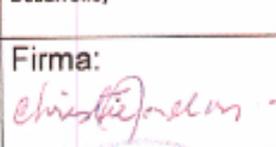
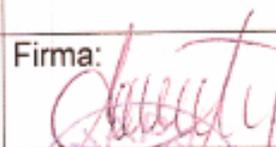
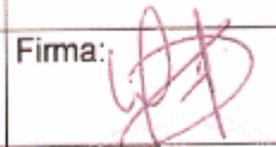
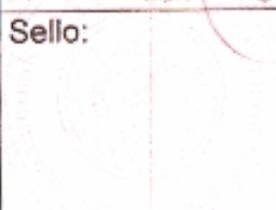




Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL INAPA.

Elaborado por: (responsable del Departamento de Desarrollo Institucional)	Revisado por: (responsable de la Dirección de Planificación y Desarrollo)	Validado por: (responsable de la Dirección Administrativa)	Aprobado por: (responsable de la Dirección Ejecutiva)
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Sello: 	Sello: 	Sello: 	Sello: 
En fecha: 16/11/2021	En fecha: 16/11/2021	En fecha: 18/11/2021	En Fecha: 30/11/21

****Este documento es efectivo, a partir de la fecha de la firma aprobatoria de la Director Ejecutivo.**

POLITICA DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL INAPA.



Proceso: Gestión Administrativa.

Versión: 01

Código: PO-GAD-001

Página: 2 de 5

Fecha: 15-Nov-2021

1. Objetivo

Fomentar la prevención y el control de incidentes y/o enfermedades en espacios físicos de uso eléctrico a los cuales nuestros colaboradores se ven expuestos, con el fin de reducir condiciones de riesgo y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

2. Alcance

Esta política incluye el protocolo para el permiso y/o autorización correspondiente para la realización de los trabajos bajo los parámetros de seguridad industrial de la institución, el uso de los equipos de protección personal (EPP) y las herramientas e instrumentos apropiados a implementarse cuando se realiza cualquier labor o actividad en espacios físicos de uso eléctrico.

3. Definiciones

Herramienta: es un objeto elaborado que sirve como extensión del cuerpo de quien lo usa, para permitir o facilitar una tarea mecánica.

Instrumentos de trabajo: son aquellos elementos de trabajo, contruidos para organizar y desarrollar ciertas labores.

Seguridad Ocupacional: disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Salud Ocupacional: consiste en la planeación y ejecución de actividades de seguridad e higiene industrial que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas.

Equipos de Protección Personal (EPP): son aquellos equipos, aparatos o dispositivos especialmente proyectados y fabricados para proteger al individuo de riesgos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

4. Documentos de referencia:

- Decreto Núm. 522-06 de RD, del 17 de octubre de 2006 que contiene el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).



5. Políticas

El tendido y mantenimiento de cables y aparatos eléctricos en las casetas o espacios físicos con instalaciones eléctricas que deberán responder a criterios que prevengan la ocurrencia de todo peligro o riesgo durante su ejecución.

Las casetas con equipos energizados en alto voltaje y de equipos críticos hacia la Seguridad deberán:

- Ser destinadas para el uso exclusivo y único de sus funciones, por tanto, no deberán ser utilizadas como almacén o taller, ya que estos maximizan diversos factores de riesgos y vulnerabilidad.
- Ser de acceso exclusivo a personal competente y/o autorizado por los departamentos pertinentes. El referido personal podrá ejecutar sus tareas de inspecciones, mantenimientos, limpieza u otras acciones recomendadas haciendo el uso de su debido equipo de protección personal (EPP), indumentaria, instrumentos, herramientas, aditamentos, materiales, procesos, procedimientos y otros tópicos de interés exigidos en el **"Formulario de Seguridad Industrial para la Ejecución de Trabajo Seguro FR-GAD-005"** y conforme al nivel de voltaje que haya en esta.
- Disponer de avisos legibles que indiquen el riesgo o exposición existente y la restricción al personal no autorizado, así mismo, disponer de un sistema de advertencia temprano que informen al público de cualquier riesgo existente y en igual tenor, todos los equipos averiados o fuera de operación, tendrán un letrero indicando que se encuentra "Fuera de Servicio".

El personal contratista o suplidor que vaya a operar en tales casetas o con los equipos críticos deberá portar de forma visible el carnet de su compañía junto al pase de autorización de acceso a instalaciones del INAPA y no deberá iniciar sus labores hasta no ser autorizado por el departamento correspondiente, quien completará el **"Formulario de Seguridad Industrial para la Ejecución de Trabajo Seguro FR-GAD-005"**. Cualquier inconveniente que ocurriese durante la ejecución de la operación que implique su detención, adecuación, transición, postergación, cancelación o finalización inmediata será anotada en el permiso de trabajo correspondiente y se solicitará nueva vez hasta que el caso o situación haya sido solucionado o definido.

El personal de vigilancia designado estará en todo momento dentro de las instalaciones de la institución y realizará al menos 6 rondas de inspección a los espacios físicos con instalaciones eléctricas durante el día.

Todo colaborador de la institución deberá guardar las medidas y disposiciones establecidas en este documento y podrá exigir el cumplimiento de estas al personal que haga uso de los espacios físicos para instalaciones eléctricas.

Las disposiciones citadas en el presente documento ameritan vigilancia continua.

POLITICA DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL INAPA.



Proceso: Gestión Administrativa.

Versión: 01

Código: PO-GAD-001
 Página: 4 de 5
 Fecha: 15-Nov-2021

6. Historia de Cambios

Versión No.	Fecha de Actualización:	Descripción del Cambio:
01		Nueva creación

7. Anexos

Formulario de Seguridad Industrial para la Ejecución de Trabajo Seguro		
	Proceso: Gestión administrativa	Código: FR-GAD-005
	Versión: 01	Página: 1 de 2
		Referencia: PO-GAD-001
		Fecha: 15-Nov-2021

Permiso #: _____ De fecha: _____ Hora: _____

Dirección Responsable: _____
 Departamento o División Responsable: _____

Descripción del trabajo a realizar: _____

Lugar del trabajo: _____

Marque las condiciones del área donde se realizará el trabajo:

Con trabajo en Proceso	Espacio con Gases o Vapor	Con Cargas Suspendidas (Cable)
Con flujo de Vehículos	Espacio Confinado	Con Pavimento Resbaloso
Con Líneas Energizadas o alta tensión	En zona de Descarga/Carga	Con Sustancias o Materiales Peligrosos
Con llama Viva	En Altura	A la Intemperie
Inflamable	En superficie abrasiva	Oscura
Con Público Presente	En Fosa	Solemada
Con Humedad	En el agua	Temperatura Extrema
Con Partículas de Soldadura Suelta	Otro(s)	

Otro(s) describa: _____

- Para cumplir con este permiso el personal debe:
- Estar entrenado en los riesgos relativos al trabajo a realizar. ¿Está entrenado? Si No
 - Contar con los equipos adecuados de seguridad y soporte. ¿Cuenta con los equipos? Si No
 - Conocer el trabajo a realizar. ¿Conoce el trabajo? Si No

Escriba las medidas preventivas para realizar el trabajo en forma segura: _____

Marque los equipos de seguridad y aditamentos pertinentes a utilizar según el trabajo a realizarse:

Acabadero o Línea de Vida	Chaleco Reflector	Gaunas a Prueba de Químicos/Corrosivos	Mascarilla C/ Fibro(s)
Arnes	Chaleco P/Trénica	Faja	Botas
Botas Dieléctricas	Cinta reflectiva	Forn de Calzado	Protector Facial
Botas Con Puntera	Cadenas	Linterna Infr. Segura	Traje Protección Clase A
Botas P/Soldadura	Cinturon de Posicionamiento	Lentes Claros	Traje Protección Clase B
Botas P/Químicos	Capa para Luvia	Lamparas	Orejeras/Protección Auditiva
Botas de Goma Alta voltaje	Guanteras	Lentes Soldadora Autoscopia	Poleas
Casco	Gaunas P/ Cortes	Lentes Oscuros	SCBA
Casco de Soldadura Arco Voltaje	Gaunas De Cuero	Mascarilla P/Polvo	PAPR
Delantal	Gaunas Dieléctricas	Mangas de Protección	Otro(s)

Otro(s) describa: _____

